

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jrfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jrfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

**Ref. IMPUGNACIÓN PATERNIDAD No. 202100331**

Atendiendo lo peticionado por el apoderado de la parte demandada en proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD promovido por CHARLES TEISSONIERE FONSECA HERNÁNDEZ en contra de LEYDY JAZMÍN ORTÍZ BERGAÑO, se indica lo siguiente:

No es posible cambiar la fecha programada para evacuar la audiencia inicial, recuerde el señor apoderado que la suspensión de términos por motivo de Semana Santa, no cobija a los Juzgados Promiscuos de Familia, como es la naturaleza de este Despacho Judicial.

Respecto de la comunicación para la efectividad de la medida de embargo decretada en auto de fecha 3 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que no obra en el expediente constancia de que se hubiere expedido, se requiere a Secretaría en tal sentido y se remita a su destinatario, a través del correo institucional.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**